

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DE LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS PARA LOS PARADORES DE TURISMO DE BAIONA (PONTEVEDRA), CÁDIZ, CALAHORRA (LA RIOJA), CARMONA (SEVILLA), LA SEU D´URGELL (LLEIDA), MANZANARES (CIUDAD REAL), VIELHA (LLEIDA) y ZAFRA (BADAJOZ).**

### **1. OBJETO**

Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombras para los Paradores de Turismo de Baiona (Pontevedra), Cádiz, Calahorra (La Rioja), Carmona (Sevilla), La Seu D´Urgell (Lérida), Manzanares (Ciudad Real), Vielha (Lérida) y Zafra (Badajoz), por el procedimiento de licitación abierta electrónica.

La división por lotes es la siguiente:

**Lote 1:** Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombras para pasillos del Parador de Turismo de Baiona (Pontevedra).

**Lote 2:** Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombra para pasillos del Parador de Turismo de Cádiz.

**Lote 3:** Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombras para pasillos del Parador de Turismo de Calahorra (La Rioja).

**Lote 4:** Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombra para pasillos y zonas comunes del Parador de Turismo de Carmona (Sevilla).

**Lote 5:** Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombras para pasillos y zonas comunes del Parador de Turismo de La Seu D´Urgell (Lleida).

**Lote 6:** Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombras para pasillos y habitaciones del Parador de Turismo de Manzanares (Ciudad Real).

**Lote 7:** Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombras para zonas comunes y habitaciones del Parador de Turismo de Vielha (Lleida).

**Lote 8:** Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombra para pasillos y zonas comunes del Parador de Turismo de Zafra (Badajoz).

### **2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

En el Plan Anual de Inversiones del año 2024 aprobado por Turespaña y por el Consejo de Administración de Paradores de Turismo, se contempla la reposición de alfombras en los Paradores de: Baiona, Cádiz, Calahorra, Carmona, La Seu D´Urgell, Manzanares, Vielha y Zafra al encontrarse muy deterioradas por el intenso uso y paso del tiempo, pues llevan colocadas muchos años.

### **3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO**

La empresa que resulte adjudicataria se encargará de los siguientes trabajos:

- Retirada de las alfombras existentes a un punto limpio autorizado.
- Fabricación y suministro e instalación de las nuevas alfombras según las prescripciones del Pliego Técnico para cada uno de los lotes.

### **4. CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN LA LICITACIÓN**

- Una **propuesta de programa de trabajos, tiempos de fabricación y tiempos de entrega**. Los Paradores objeto de licitación, **estarán abiertos durante toda la ejecución**. La instalación y el montaje debe adaptarse a la disponibilidad de los establecimientos y a lo acordado previamente con la dirección de los Paradores.
- Ficha técnica del material presupuestado, incluyendo todas las características que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas para confirmar cada uno de los requisitos, incluso el **plazo de garantía** y los certificados de calidad.
- **Declaración responsable** del licitador indicando que:
  - El equipo deberá contar al menos con **1 responsable de montaje** que estará presente durante la instalación de cada una de ellas, revisando y controlando la perfecta ejecución de los trabajos.
  - Incluye el **desmontaje** de las alfombras actuales trasladándolas a un punto limpio autorizado.
  - El **envío** de la mercancía se realizará por la empresa adjudicataria, según lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, perfectamente embalado y que la mercancía deberá ser recepcionada por el personal de la misma, no admitiendo entregas directas desde fábrica. El adjudicatario desembalará la mercancía, llevando a un punto limpio los embalajes correspondientes e instalando las alfombras en el Parador.
  - El material a entregar se ajusta a la descripción detallada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - Se desplazará a cada Parador para **comprobar, in situ, las medidas** facilitadas.
  - Los **bocetos de los diseños** de las alfombras enviados por Paradores serán adaptados y ajustados con las medidas tomadas in situ por la empresa licitadora en ambos Paradores y que previo a toda la producción, la empresa pasará una imagen de las alfombras con sus diseños, proporciones, escalas y colores finales para su visto bueno.
  - Previo a la producción del objeto de contratación por lote, se enviará una **muestra tamaño A4** del material a instalar.
  - Se contemplan los **viajes necesarios** para la perfecta ejecución de los trabajos o suministros detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

## 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 388.410,00 euros (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 321.000,00 euros son la base imponible del gasto y 67.410,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

El objeto del contrato está dividido en **8 lotes**, siendo el importe máximo de licitación por lote de:

**LOTE 1: Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombras de pasillos para el Parador de Baiona (Pontevedra):** El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 84.700,00 euros, (OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 70.000,00 euros son la base imponible del gasto y 14.700,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

**LOTE 2: Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombras de pasillos para el Parador de Cádiz:** El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 45.980,00 euros, (CUARENTA

Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 38.000,00 euros son la base imponible del gasto y 7.980,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

**LOTE 3: Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombras de pasillos para el Parador de Calahorra (La Rioja):** El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 60.500,00 euros, (SESENTA MIL QUINIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 50.000,00 euros son la base imponible del gasto y 10.500,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

**LOTE 4: Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombras de pasillos y zonas comunes para el Parador de Carmona (Sevilla):** El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 60.500,00 euros, (SESENTA MIL QUINIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 50.000,00 euros son la base imponible del gasto y 10.500,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

**LOTE 5: Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombras de pasillos y zonas comunes para el Parador de La Seu D'Urgell (Lleida).** El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 38.720,00 euros, (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 32.000,00 euros son la base imponible del gasto y 6.720,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

**LOTE 6: Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombras de pasillos y habitaciones para el Parador de Manzanares (Ciudad Real):** El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 32.670,00 euros, (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 27.000,00 euros son la base imponible del gasto y 5.670,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

**LOTE 7: Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombras de zonas comunes y habitaciones para el Parador de Vielha (Lleida):** El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 29.040,00 euros, (VEINTINUEVE MIL CUARENTA EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 24.000,00 euros son la base imponible del gasto y 5.040,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

**LOTE 8: Contratación de la fabricación, suministro e instalación de alfombras de pasillos y zonas comunes para el Parador de Zafra (Badajoz).** El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 36.300,00 euros, (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 30.000,00 euros son la base imponible del gasto y 6.300,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

## 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas se valorarán de acuerdo a criterios económicos con una ponderación del 100%

El precio es el único factor determinante de la adjudicación ya que todas las partidas están perfectamente definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

## 7. JUSTIFICACIÓN DE LAS FÓRMULAS A APLICAR

La atribución de puntuación de la oferta económica responde a la siguiente fórmula por lote:

$$(1 - [(\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio máximo de licitación por lote})]) * 100.$$

La máxima puntuación posible la tiene siempre el licitador que presente la oferta económica más baja, ya que la parte de fórmula matemática que determina la proporción  $((\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio máximo de licitación}))$  será 0 para la oferta más baja y por tanto se multiplica 1 por la puntuación máxima del criterio objetivo del precio (100), y por lo tanto reparte la totalidad de los puntos.

Los siguientes licitadores obtienen una puntuación menor, perfectamente objetiva por otra parte, en proporción a la diferencia con la mejor oferta y respecto al precio máximo de licitación.

#### **8. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La totalidad del suministro de las alfombras debe estar finalizado **antes del 31 de octubre de 2024.**

Madrid, mayo de 2024

Maria José Benitez Serrano  
Jefa de Interiorismo

VºBº  
Alfredo Ruiz Mate  
Director de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración.

VºBº  
Ricardo Mar Ruipérez  
Secretario General.